CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y LA MALA PRAXIS

Sobre la ética de la publicación y la declaración de negligencia

Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar la calidad de la revista, nos gustaría hacer hincapié en la importancia de mantener altos estándares éticos en la publicación de artículos en la Revista de Cultura de los Cuidados. Trabajamos sobre la adhesión tanto a la ética Internacional sobre publicaciones y como a la declaración de publicación negligente (siguiendo las recomendaciones de ética editorial de Elsevier (http://publicationethics.org/resources/guidelines).

Consideraciones profesionales y éticas:

Los documentos que tienen perfil político, o los papeles incluyendo evaluaciones sesgadas o incorrectas de otros trabajos científicos y otros especialistas, no son aceptados para su publicación. Mantenemos procedimientos y revisores que poseen tanto las credenciales académicas altas y la experiencia práctica en el campo de las áreas de salud y otros, como la educación y la salud en el proceso de revisión por pares a doble ciego. Nuestra prioridad son los artículos sobre las bases de su novedad científica, social, humanística e importancia aplicada a la disciplina enfermera (especialmente con enfoques humanísticos y metodologías cualitativas, históricas y antropológicas).

Publicación engañosa:

Los artículos deben ser auténticos y no deben contener datos manipulados o información fraudulenta. Esto también se aplica a la traducción directa entre los diferentes idiomas. Los artículos deben describir los resultados con la mayor precisión posible, y evitar el uso de declaraciones de opiniones como hechos. El manuscrito debe presentar los resultados de una manera directa y no inducir a error al lector o causar malentendidos. Es importante hablar de la importancia de los resultados y, al mismo tiempo, es crucial no sobre-interpretar los resultados. Interpretación excesiva o sesgada no contribuirá al progreso científico y confundir a los lectores.

Directrices éticas para la publicación de revistas (Estas directrices se basan en las políticas existentes de Elsevier):

La publicación de un artículo en una revista revisada por profesionales.

Cultura de los Cuidados en línea es un elemento esencial en el desarrollo de una red coherente y respetada de conocimientos. Es un reflejo directo de la calidad de la obra de los autores y de las instituciones que los apoyan. Artículos revisados por colegas apoyan y encarnan el método científico. Por ello es importante ponerse de acuerdo sobre las normas de conducta ética que se espera que todas las partes involucradas en el acto de la publicación: el autor, el editor de la revista, la de los revisores, el editor y el de la sociedad. Los editores y los editores de la Cultura de la Atención: La Asociación Nacional de Historia y Antropología de la atención, la Universidad de Alicante y el Consejo Valenciano de Enfermería celebraron los criterios básicos para preservar la originalidad, la calidad y la ética de las contribuciones recibidas por diferentes autores.

Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables. La valoración y la publicación artículos profesionales también deben ser precisa y objetiva.

La originalidad y el plagio:

El principio rector es la declaración, tomada de los Deberes de los autores publicada por Elsevier. Los autores deben asegurarse de que han escrito en su totalidad las obras de forma original, y si los autores han utilizado el trabajo y/o las palabras de los demás, habiendo sido debidamente citado o citados. El plagio tiene muchas formas, de ' hacer pasar ' el papel de otro como propio papel del autor, de copiar o parafrasear partes sustanciales del de otro documento (sin citación), para reclamar los resultados de la investigación llevada a cabo por otros. El plagio en todas sus formas constituye una conducta editorial no ética y es inaceptable.

El plagio y auto-plagio:

El plagio constituye una violación significativa de la veracidad y consiste en robar la propiedad intelectual o tomar crédito por el trabajo de otros individuos. La responsabilidad de plagio recae en última instancia en el autor.

Recomendaciones para evitar el plagio:

- Use comillas alrededor de las palabras tomadas textualmente de una fuente.
- No cambie de ninguna forma el significado contenido en el contexto de la frase.
- Utilice comillas simples para una cita dentro de una cita.
- Utilice puntos suspensivos (un espacio y tres períodos) para una parte de la cita omitida.
- Utilice corchetes alrededor de palabras añadidas.
- Limitar el uso de citas directas.
- Intento de parafrasear la información, o un resumen de la información derivada de una variedad de fuentes.

Utilizando las propias palabras:

Algunos autores han escrito varios capítulos de varios libros diferentes que se cambian sólo ligeramente. Cada manuscrito tiene derechos de autor cuando se publique. Debido a que el autor ya no posee los derechos de estas palabras, no se debe plagiar ellos. La mayoría de los editores y revisores argumentarían que el auto-plagio no es ético. Por lo tanto, un autor no puede copiar el propio material para un nuevo manuscrito sin el permiso del propietario del copyright. Las alternativas incluyen el uso de comillas que definen frases cortas de trabajo propio y citando las referencias apropiadas.

Duplicado de publicación:

Los artículos presentados en Cultura de los Cuidados no deben contener resultados que se han reportado en revistas, libros o en cualquier forma. En caso de que no fuera así, es preciso informar a los editores de las publicaciones de los posibles duplicados. Practicamos el principio de la presentación única: una presentación de un manuscrito a una revista a la vez y no volver a presentar a otra revista hasta que se ha recibido un rechazo por escrito. Los editores deben tener derechos exclusivos sobre el manuscrito. Este principio no elimina Consideración para la publicación de cualquier tipo de papel previamente rechazado por otra revista.

Criterios para los autores para determinar si sus cosas se consideran " duplicado ":

- Un contenido idéntico a algo previamente publicado.
- Contenido altamente similar a otros materiales con cambios mínimos.
- Varios artículos cuando uno sería suficiente.
- Artículos similares para varias disciplinas.

Redundantes o concurrente múltiple publicación:

En caso de que un autor en general no publicar los manuscritos que describen esencialmente la misma investigación en más de una revista o publicación primaria. La presentación del mismo manuscrito a más de una revista constituye al mismo tiempo un comportamiento poco ético y la publicación es inaceptable. En general, un autor no debe someter a la consideración de otra revista un artículo publicado con anterioridad. La publicación de algunos tipos de artículos (por ejemplo, directrices clínicas, traducciones) en más de una revista es a veces justificable, siempre que se cumplan ciertas condiciones. Los autores y editores de las revistas de interés deben estar de acuerdo a la publicación secundaria, que debe reflejar la misma fecha y la interpretación del documento principal.

Reconocimiento de las fuentes:

Se debe asignar siempre el reconocimiento adecuado del trabajo de otros. En caso de autores citan de que publicaciones han tenido una gran influencia en la determinación de la naturaleza del trabajo reportado. La información obtenida de forma privada, como en la conversación, correspondencia o discusión con terceros, no debe ser utilizado sin permiso explícito o reportado por escrito de la fuente. La información obtenida en el curso de los servicios confidenciales, tales como manuscritos arbitrales o las solicitudes de subvención, no debe ser utilizado sin el permiso explícito y por escrito del autor de la obra que participan en estos servicios.

La autoría del documento:

Cultura de los Cuidaos requiere presentar manuscritos como trabajo único y original del autor y que no reflejan el trabajo de otros, a menos que se haya concedido un permiso explícito. Esto incluye texto, figuras y tablas.

Todas las personas designadas como autores deben certificar que han participado suficientemente en el trabajo para tomar responsabilidad pública por ello. El crédito de autoría debe basarse únicamente en contribuciones sustanciales a:

a) Concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos, b) la redacción del artículo o la revisión crítica de contenido intelectual importante, y en c) la aprobación final de la versión que se publicará.

Es responsabilidad de los autores correspondientes requerir el permiso de cada autor para publicar el material y obtener un consenso sobre la autoría antes de su presentación a Cultura de los Cuidados. Las personas que proporcionen asistencia financiera y apoyo técnico o eran miembros del Comité podrían ser reconocidas, pero nunca como autores. Ejemplos de reconocimiento específico: fuentes de financiación, la provisión de asistencia técnica de expertos, revisión y crítica del manuscrito, asistencia con el análisis y la interpretación estadística, o la participación en la formulación de las ideas o en la planificación del proyecto.

Riesgos con seres humanos o animales:

Aunque no es el caso de los artículos publicados en Cultura de los Cuidados, si el trabajo incluye productos químicos, procedimientos o equipo que tienen genere peligros inusuales inherentes a su utilización, el autor debe identificar claramente estas en el manuscrito. Lo que sí es frecuente en las colaboraciones de Cultura de los Cuidados es la interacción con las personas mediante la aplicación de técnicas de recogida de datos tales como entrevistas, relatos de vida, historias de vida, estudios de caso, etcétera; que contienen datos que deben ser preservados y sometidos a un escrupuloso control de confidencialidad y anonimato (siempre con el acuerdo previo de la persona objeto-sujeto de la investigación). El autor debe asegurar que el manuscrito contiene una declaración de que todos los procedimientos se ajustaban a lo realizado con las leyes y directrices institucionales y el comité institucional apropiada la haya aprobado. Los autores deben incluir una declaración como apéndice del manuscrito con el consentimiento informado que se obtuvo para la aplicación de las diversas técnicas de recogida de datos u otras empleadas con las personas objeto-sujeto de la investigación. Los derechos de privacidad de los sujetos humanos siempre deben ser observadas.

Divulgación y conflictos de interés:

En caso de que todos los autores de revelar cualquier manuscrito en su conflicto de fondo financiero u otro de interés que podría ser interpretado para influir en los resultados o interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto deberían ser revelados. Ejemplos de posibles conflictos de intereses que deben ser revelados incluyen empleo, consultoría, propiedad de acciones, honorarios, testimonio experto remunerado, las solicitudes de patentes/registros y subvenciones u otras financiaciones. Los posibles conflictos de intereses deben hacerse públicos en la etapa más temprana posible.

Reconocimiento de las fuentes:

Los revisores deben identificar que la obra publicada en cuestión no ha sido citada por los autores. Asimismo, la declaración de una observación, derivación o argumento que se hubieran reportado previamente, debe ir acompañada de la mención correspondiente. El revisor también debe llamar a la atención del editor cualquier similitud sustancial o superposición entre el manuscrito bajo consideración y cualquier otro documento publicado que, según su conocimiento personal.

Declaración Negligencia:

La mala conducta científica en cualquiera de sus formas no será tolerada por Cultura de los Cuidados. Cultura de los Cuidados, actuará de acuerdo con los criterios éticos establecidos internacionalmente en los casos sospechosos de mala conducta (plagio, fraude, violación de los derechos de propiedad intelectual, etc.).